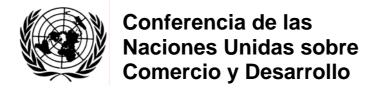
NACIONES UNIDAS



Distr. GENERAL

TD/B/55/1 10 de julio de 2008

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

55° período de sesiones Ginebra, 15 a 26 de septiembre de 2008 Tema 1 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 55° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

- 1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 56° período de sesiones de la Junta.

-

^{*} El programa provisional fue aprobado por la Mesa ampliada de la Junta el 13 de junio de 2008. Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

- 2. Segmento de alto nivel. El comercio y la capacidad de producción para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 3. Interdependencia. Movilización de recursos para el desarrollo -los precios de los productos básicos, la capacidad de producción, la oferta y la distribución.
- 4. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010:
 - a) Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2008. Evolución reciente en los planos económico, social y de políticas.
 - b) Sectores de interés fundamental para los países menos adelantados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. Competitividad de las exportaciones -cuestiones de política y prioridades.
- 5. El desarrollo económico en África. La liberalización del comercio y el comportamiento de las exportaciones en África.
- 6. La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo.
- 7. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Políticas financieras e inversiones productivas relacionadas con el comercio y el desarrollo.
- 8. Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la infraestructura y el desarrollo.
- 9. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
 - Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa, en particular los preparativos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.
- 10. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 51° período de sesiones);
 - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

- 11. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 12º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos subsidiarios y otros órganos o en relación con ellos:
 - Encuentro con representantes de la sociedad civil.
- 12. Otras cuestiones de la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 41° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 16 de junio a 3 de julio de 2008);
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 41^a reunión (Ginebra, 4 y 5 de diciembre de 2007).
- 13. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionados con ellos:
 - Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.
- 14. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2007-2008 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2009;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2009;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
- 15. Otros asuntos.
- 16. Aprobación del informe.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

1. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

a) Elección de la Mesa

- 2. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator (es decir, 4 miembros de la Lista A (África y Asia), 4 de la Lista B, 2 de la Lista C y 2 de la Lista D a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
- 3. De conformidad con el ciclo de rotación iniciado en la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 55° período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la Lista A (Asia) y el Relator un representante de uno de los Estados de la Lista B. Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la Lista A (África y Asia), 3 de la Lista B, 2 de la Lista Comunicación, y 3 de la Lista D.
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

4. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

5. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

Establecimiento de comités del período de sesiones

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta puede considerar conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 4 del programa al Comité I y el tema 5 al Comité II.

Calendario de las sesiones

7. El calendario general de las sesiones que la Junta celebrará durante las dos semanas se distribuirá más adelante, a fin de tener en cuenta las novedades que puedan producirse antes del inicio del período de sesiones.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

8. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales e informará al respecto a la Junta.

Documentación del período de sesiones

d) Programa provisional del 56º período de sesiones de la Junta

9. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 56° período de sesiones de la Junta. La Junta puede considerar conveniente remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los coordinadores.

Documentación del período de sesiones

Tema 2 - Segmento de alto nivel. El comercio y la capacidad de producción para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

10. En el segmento de alto nivel se estudiarán formas prácticas de reforzar las alianzas mundiales para el desarrollo, dedicando especial atención al fortalecimiento de las capacidades en materia de comercio y producción, a fin de acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En todos los niveles se individualizarán los mecanismos de política mediante los cuales pueden reforzarse las asociaciones para el desarrollo en las esferas de la asistencia, el comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. Estos mecanismos deberían contribuir a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el logro de objetivos en materia de empleo, teniendo en cuenta las dimensiones medioambientales y las de género, y ofrecer un marco de desarrollo económico más sostenible para otros objetivos de desarrollo humano. También se examinará la contribución de la UNCTAD. Los Estados miembros pueden estimar conveniente compartir información sobre medidas adoptadas y asociaciones establecidas que han contribuido efectivamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Documentación

TD/B/55/3 El comercio y la capacidad de producción en la consecución de

los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Tema 3 - Interdependencia. Movilización de recursos para el desarrollo - los precios de los productos básicos, la capacidad de producción, la oferta y la distribución

11. Este tema del programa dará a las delegaciones una oportunidad de abordar aspectos actuales y nuevos de la economía mundial, específicamente en la esfera de la gestión macroeconómica, en particular los precios de los productos básicos y la función de las instituciones. En el marco de este tema se prestará especial atención al precio de los alimentos y sus repercusiones en los países en desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como las medidas que pueden tomar los Estados miembros para realzar su capacidad productiva, entre otros en el sector de alimentos. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, 2008, en especial los capítulos dedicados a las tendencias actuales de la economía mundial, así como las

tendencias que se observan a nivel regional, servirá de base para las deliberaciones de la Junta sobre a este tema, como también las presentaciones de la secretaría y de expertos externos.

Documentación

UNCTAD/TDR/2008 y Panorama General Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008

Tema 4 - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

- 12. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, la UNCTAD ha seguido procurando tomar medidas concretas para incorporar las actividades y los compromisos previstos en el Programa de Acción en sus actividades y en la labor de los mecanismos intergubernamentales. Sus actividades se centran en la investigación y el análisis de políticas, la búsqueda del consenso, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad.
 - a) Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2008. Tendencias recientes en los planos económico, social y de políticas
- 13. Se presentará a la Junta el *Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2008*: *El crecimiento, la pobreza y las condiciones de la asociación para el desarrollo*. Este documento se centra en la evolución reciente registrada en los países menos adelantados en las esferas económica, social y de políticas. En 2005 y 2006 estos países registraron tasas de crecimiento sin precedentes en los últimos 30 años; en el informe se examinan las causas de este fenómeno y se procura aclarar cuán vigoroso es ese crecimiento. Se presenta, además, un nuevo conjunto de estimaciones de la pobreza económica, con el fin de determinar en qué medida ha repercutido el crecimiento económico en los hogares y la vida diaria de los ciudadanos. En el informe se evalúan también los avances logrados en los países menos adelantados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la concertación de asociaciones más eficaces para el desarrollo. El informe se centra en los adelantos logrados en la formulación de estrategias de desarrollo plenamente asumidas por los países dentro del marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el establecimiento de sistemas de gestión de la ayuda a escala nacional, procesos alentados en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.

Documentación

UNCTAD/LDC/2008 y Panorama General Los Países Menos Adelantados, Informe de 2008 - El crecimiento, la pobreza y las condiciones de la asociación para el desarrollo

b) Sectores de interés fundamental para los países menos adelantados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010. Competitividad de las exportaciones, cuestiones de política y prioridades

14. En relación con este subtema, la Junta tendrá la oportunidad de considerar los sectores de interés fundamental para los países menos adelantados en la ejecución del Programa de Acción. En el documento de antecedentes se presenta una nueva perspectiva de algunos sectores en los que los países menos adelantados tienen ventajas comparativas y en los que su labor y la de sus asociados para el desarrollo debería centrarse en la ejecución del Programa de Acción en los años venideros. Una evaluación exhaustiva de las exportaciones -en particular, las de café, cacao, maní, productos de la horticultura y la pesca, textiles y turismo- y su contribución a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados, así como una síntesis de estudios de casos nacionales seleccionados, se presentarán a consideración de la Junta.

Documentación

UNCTAD/ALDC/2008/1 La competitividad de las exportaciones y

el desarrollo en los Países Menos Adelantados

TD/B/55/8 Actividades realizadas por la UNCTAD para

aplicar el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010. Séptimo

informe de situación

Tema 5 - El desarrollo económico en África. La liberalización del comercio y el comportamiento de las exportaciones en África

15. Se presentará a la Junta el informe de 2008 titulado *El desarrollo económico en África: El comportamiento de las exportaciones tras la liberalización del comercio - algunas pautas y perspectivas de políticas*. En el informe de este año se examina la liberalización del comercio y las tendencias de la exportación en África. Se analizan las causas de la relativa deficiencia de los resultados globales de las exportaciones y de los sectores más importantes y se formulan propuestas de políticas para remediar esta situación.

Documentación

TD/B/55/6 El desarrollo económico en África.

El comportamiento de las exportaciones tras la liberalización del comercio - algunas pautas y perspectivas de políticas (panorama general)

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2008 El desarrollo económico en África.

El comportamiento de las exportaciones tras la liberalización del comercio - algunas pautas y

perspectivas de políticas

Tema 6 - La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo

16. La Junta examinará los aspectos de la evolución reciente del sistema internacional de comercio que revisten especial importancia para los países en desarrollo, en particular los cambios en el programa de trabajo posterior a Doha, así como iniciativas tomadas a nivel

TD/B/55/1 página 8

bilateral y regional (entre otros acuerdos Sur-Sur y acuerdos de asociación económica entre el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea), y analizará la coherencia entre los programas teniendo en cuenta las tendencias recientes de la evolución del comercio internacional. La Junta examinará también los problemas preexistentes y los nuevos problemas que plantean las políticas sobre comercio derivadas de procesos que requieren mayor atención a nivel nacional e internacional, en particular su dimensión de desarrollo para los países en desarrollo. Se podría prestar especial atención a los vínculos entre el comercio y las negociaciones comerciales y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la crisis alimentaria mundial. La secretaría preparará una nota de antecedentes y se distribuirán otros informes sobre temas conexos.

Documentación

TD/B/55/4

Evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo

Tema 7 - Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Políticas financieras e inversiones productivas relacionadas con el comercio y el desarrollo

17. En relación con este tema del programa la Junta tendrá la oportunidad de analizar la experiencia adquirida en el ámbito de la reforma financiera relacionada con el comercio y el desarrollo y las nuevas exigencias de creación de estructuras institucionales nacionales, regionales e internacionales adecuadas, que refuercen el papel del sector financiero en el proceso de desarrollo, cambio estructural y consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, 2008 -en particular los capítulos dedicados a los aspectos financieros de las inversiones destinadas a fortalecer la capacidad productiva, la contribución de la asistencia oficial para el desarrollo a las inversiones, el crecimiento y la reducción sostenida de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda- servirá de base para las deliberaciones de la Junta relacionadas con este tema, junto con presentaciones de la secretaría y expertos externos.

Documentación

UNCTAD/TDR/2008 y Panorama General Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2008

Tema 8 - Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la infraestructura y el desarrollo

18. En relación con este tema, la Junta examinará algunas cuestiones fundamentales relacionadas con lo siguiente: a) el papel y la evolución de la participación de las empresas transnacionales en la creación de infraestructura; b) las repercusiones de esta participación en el desarrollo, incluida la medida en que la inversión extranjera directa y esta participación contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo relacionados con la infraestructura, y c) las consecuencias en términos de prioridades y políticas futuras de los gobiernos. En el informe se examinan en particular, las opciones de los países en desarrollo, sobre todo los menos

adelantados, que tienen dificultades para atraer inversión extranjera directa al sector de infraestructura.

Documentación

TD/B/55/5

Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la infraestructura y el desarrollo

- Tema 9 Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
 - La contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa, en particular, los preparativos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 19. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. En este contexto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a contribuir, en la esfera de su mandato, a la aplicación y el examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.
- 20. En el párrafo 11 del Acuerdo de Accra se indica lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes".
- 21. Se prevé que la Junta dé respuesta a las dos peticiones formuladas por la Asamblea General en el apartado a) del párrafo 27 de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/55/7 Progresos realizados en la aplicación de las

decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones

de la UNCTAD

Tema 10 - Actividades de cooperación técnica

- a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 51º período de sesiones)
- 22. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2007 así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 51° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 1° al 5 de septiembre de 2008, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2007.

Documentación

TD/B/WP/202 Examen de las actividades de cooperación técnica

de la UNCTAD

TD/B/WP/202/Add.1 Review of the technical cooperation activities of

UNCTAD - Annex I - Review of activities undertaken in 2007 (en inglés solamente)

TD/B/WP/202/Add.2 Review of the technical cooperation activities of

UNCTAD Annex II - Statistical tables (en inglés

solamente)

TD/B/WP/206 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de

Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

acerca de su 51º período de sesiones

b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

23. La secretaría informa anualmente a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su programa de asistencia técnica al pueblo palestino. En el informe se incluye información actualizada sobre la evolución económica de Palestina y las conclusiones de las investigaciones y los análisis de políticas conexos realizados por la secretaría. En consonancia con el marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2008-2009, el Acuerdo de Accra, el Consenso de São Paulo y el Plan de Acción de Bangkok, en el último año se intensificó la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. Sobre la base de la experiencia adquirida por la secretaría en su conjunto, y en estrecha colaboración con Palestina, el programa está concebido para lograr objetivos concretos de desarrollo nacional en las cuatro esferas siguientes: políticas y estrategias comerciales,

facilitación del comercio y logística, finanzas y desarrollo, y empresa, inversión y política de la competencia.

- 24. En el informe se examinan las situaciones que condujeron a la contracción y el estancamiento de la economía del territorio palestino ocupado en 2006 y 2007. Se indica que el margen de maniobra del que dispone actualmente la Autoridad Palestina es mucho más restringido que el de los gobiernos locales de muchos países. En el informe se sostiene que es fundamental dotar a la Autoridad Palestina de toda la gama de instrumentos de política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y laboral, así como de las capacidades que sean necesarias, a fin de revertir la regresión económica y facilitar el logro del pleno empleo. Se examinan las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD tanto en curso como finalizadas desde 2007, así como la falta de recursos que ha obligado a suspender proyectos de cooperación técnica de importancia estratégica cuya ejecución estaba prevista para 2008.
- 25. Al igual que en años anteriores, al tomar nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, la Junta tal vez estime conveniente señalar a la atención de la Asamblea General las deliberaciones sobre este tema que figuran en el informe sobre su 55° período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 47/445 de la Asamblea. La Junta también podría considerar conveniente examinar las consecuencias de las nuevas restricciones de recursos extrapresupuestarios que dificultan la ejecución de proyectos de cooperación técnica que la secretaría ofrece al pueblo palestino.

Documentación

TD/B/55/2

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

- Tema 11 Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 12º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos subsidiarios y otros órganos o en relación con ellos
 - Encuentro con representantes de la sociedad civil
- 26. La Junta de Comercio y Desarrollo organizará reuniones oficiosas de medio día de duración con entidades no gubernamentales para que puedan expresar su opinión sobre los temas sometidos a su consideración. La secretaría resumirá los resultados de las reuniones oficiosas, para presentarlos como contribución a los debates de la Junta. La participación se basará en los procedimientos aplicados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado durante el proceso preparatorio de la XII UNCTAD. La Junta tendrá ante sí el informe sobre el reencuentro.

Documentación del período de sesiones

Tema 12 - Otras cuestiones de la esfera del comercio y el desarrollo

- a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 41º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 16 de junio a 3 de julio de 2008)
- 27. El 41° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se celebró en Nueva York del 16 de junio al 3 de julio de 2008. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del período de sesiones.

Documentación

A/63/17 Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 41º período de sesiones

- b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su período de sesiones 41º (Ginebra, 4 y 5 de diciembre de 2007)
- 28. En su 41º período de sesiones, celebrado los días 4 y 5 de diciembre de 2007, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.
- Tema 13 Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionados con ellos:
 - Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
- 29. La Junta tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre sus períodos de sesiones 50° y 51°.

Documentación

TD/B/WP/200 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de

Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

acerca de su 50° período de sesiones

TD/B/WP/206 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de

Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

acerca de su 51º período de sesiones

Tema 14 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

- a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2007-2008 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2009
- 30. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre sus actividades y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2009 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta
- 31. En la actualidad hay 112 organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD, cuya lista figura en el documento TD/B/IGO/LIST/7. No se han presentado nuevas solicitudes a la Junta para su examen en este período de sesiones.
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
- 32. En la actualidad, hay 200 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: 110 de la categoría general y 90 de la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/9. Se invitará a la Junta a considerar una solicitud recibida del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil (UBUNTU).

Documentación

TD/B/55/R.1 Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

- d) Examen del calendario de reuniones
- 33. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2008 y un calendario provisional para 2009.
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2009
- 34. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2009 de entre los candidatos de los grupos regionales.

Documentación del período de sesiones

f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

TD/B/55/1 página 14

35. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.211

Composición de la UNCTAD y de la Junta

- g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
- 36. Durante el período de sesiones, se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

Documentación del período de sesiones (en caso necesario)

Tema 15 - Otros asuntos

Tema 16 - Aprobación del informe

37. De conformidad con la decisión 259 (XXV) de la Junta, se redactan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, en el que figuran las resoluciones y decisiones adoptadas en el período de sesiones y demás documentación que la Junta decida transmitir a la Asamblea, y b) un informe completo de las deliberaciones, que constituye el acta oficial del período de sesiones.
